

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6268 CLUB DE INVERSIONES DEL GUADAIRA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Club de Inversiones del Guadaira, S.A., con CIF A11654134, del día 6 de octubre de 2020, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en el lugar, fecha y hora que se indica con arreglo al siguiente:

- Fecha: 30 de noviembre de 2020.

- Hora: 12:00.

- Lugar: Parque Empresarial, calle Desarrollo, n.º 3, planta 1, Jerez de la Frontera, Cádiz.

Caso de no existir quórum en primera convocatoria, la sesión ordinaria se celebrará en el mismo lugar y hora el día 1 de diciembre de 2020.

Orden del día

Primero.- Ratificación del nombramiento por cooptación de doña Fátima Domecq Noguera como consejera.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado referido al ejercicio 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2019.

Cuarto.- Apoderamientos para la formalización del depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.- Examen y aprobación, o en su caso ratificación, de la propuesta de ampliación del capital social de la Sociedad, mediante compensación de los Créditos derivados del Préstamo suscrito por la Sociedad Global MRO, S.A., en 885.230,73 euros, correspondiente a 14.729 nuevas acciones, indivisibles y acumulables, del mismo valor nominal que las anteriores, es decir 60,10121 euros de valor nominal cada una, numeradas de la 20.001 a la 34.729, ambos inclusive, sin prima de emisión y con la consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales referido al Capital Social.

Sexto.- Nombramiento de nuevo miembro del Consejo de Administración.

Séptimo.- Delegaciones para llevar a su fiel cumplimiento los acuerdos adoptados.

Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Asistencia y representación:

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los estatutos sociales.

Derecho de información:

Se informa a los accionistas en virtud de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital 1/2010, de 2 de julio, que podrán solicitar a los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las

informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, pudiendo también ejercer los demás derechos de información reconocidos a los accionistas en dicho precepto.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 272 de dicha Ley de Sociedades de Capital, se informa que a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier socio podrá obtener de la sociedad en las oficinas sitas en Parque Empresarial, calle Desarrollo, n.º 3, planta 1, en Jerez de la Frontera (Cádiz), de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Igualmente, y de conformidad con el artículo 301.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que está a disposición de los socios en el domicilio social un informe del órgano de administración sobre la naturaleza y características de los créditos a compensar, la identidad de los aportantes, el número de participaciones sociales o de acciones que hayan de crearse o emitirse y la cuantía del aumento, en el que expresamente se hace constar la concordancia de los datos relativos a los créditos con la contabilidad social.

De conformidad con el artículo 301.3 de la Ley de Sociedades de Capital se indica que está también a disposición de los accionistas en el domicilio social una certificación del auditor de cuentas de la sociedad que acredita que, una vez verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar.

Finalmente, y según el artículo 301.4 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el informe de los administradores y la certificación del auditor de cuentas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Jerez de la Frontera, 6 de octubre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, José María Torres Gallego.

ID: A200049521-1